



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio: **REG/ACEG/021/23**



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

Morales
02 FEB 2023

10:00am

ACUSE DE RECIBO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las Regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda nos permitimos presentar el siguiente Dictamen y Punto de Acuerdo, solicitándole se sirva incluirlo en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

I.- Que, como estrategia del gobierno municipal de Juárez, administración 2021-2024, estableció el programa Cruzadas Por la Educación, la Cruzada por la Educación es apoyar los centros escolares del municipio.

II.- Es necesario apoyar la educación, la cultura y el deporte, pues son herramientas muy poderosas para construir una mejor sociedad.

III.- Que los planteles seleccionados forman parte del primer bloque y representan a los niveles, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato y constituyen un esfuerzo para la entrega de subsidios para el de apoyo a la infraestructura de los mismos y que es una forma de colaboración del gobierno municipal para que la educación siga siendo un pilar que sustente el desarrollo de las y los juarenses.

IV.-Que, si el dictamen es favorable, con el subsidio recibido se pretenden realizar las siguientes mejoras; efectuar trabajos de Pintura general, suministro de sistema



eléctrico, muros perimetrales, domos, maya sombras, reparación de techos de madera, entre otras mejoras.

V.- Que la Comisión de Hacienda, recibió la solicitud, según oficio SA/GOB/076/2023, fechado el 30 de enero, por parte de la por la Dirección de Gobierno, adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de dictaminar la procedencia del subsidio a 17 instituciones educativas, procediendo a su análisis y discusión el día 01 de febrero del 2023.

Dado lo anterior se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todos los actos que se refieran al patrimonio municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 120, 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.-Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción XXII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.-Que los recursos a otorgar forman parte de una cuenta destinada a Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza/ subsidio a Escuelas.

IV.-Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal número 15, expedida por la Tesorería Municipal el día 18 de enero de la presente anualidad.



V.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y toda vez que fueron precisados tanto lo solicitado como la disposición por parte de la autoridad de la materia, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. –Esta Comisión de Hacienda, dictamina favorablemente otorgar un subsidio económico por la cantidad de \$ 18,427,700.00,(dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos pesos 00 m/n.), para rehabilitación de infraestructura a favor de las instituciones educativas, descritas en el anexo adjunto, por todo lo expuesto esta Comisión emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento autoriza otorgar un subsidio económico por la cantidad \$ 18,427,700.00,(dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos pesos 00 m/n.), para rehabilitación de infraestructura a favor de las instituciones educativas, descritas en el anexo único, el cual forma parte del presente documento como si a la letra se insertare.

SEGUNDO. -Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, a que realice las acciones necesarias para entregar un título de crédito por las cantidades expresadas en el Anexo Único a quien legalmente represente a las instituciones educativas antes mencionadas.

TERCERA. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio: **REG/ACEG/021/23**

ATENTAMENTE

*2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*

**CD. JUAREZ, CHIH. A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:**


**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA**


**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA**



HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES

**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL**



Coahuila, Municipal 7011-2024

HEROICA
CIUDAD
JUAREZ

ANEXO UNICO

| No | BENEFICIARIO | UBICACION | INVERSION | CONCEPTO |
|----|---|---|-----------------|--|
| 1 | JARDIN DE NIÑOS MUNICIPIO LIBRE 1378 | CALLE MAYAS COLONIA PARQUE INDUSTRIAL FERNANDEZ | \$1,260,400.00 | BEBEDEROS, CANCHA DEPORTIVA, BANQUETA, LAMPARAS INTERIOR Y PINTURA GENERAL |
| 2 | CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 7012 | GENARO VAZQUEZ 2409 TIERRA Y LIBERTAD | \$944,400.00 | CABLEADO ELECTRICO HULE PARA AREA DE JUEGOS POSTE DE ALUMBRADO PUBLICO PINTURA GENERAL Y BEBEDEROS |
| 3 | SECUNDARIA 8347 | CALLE GALEANA Y CONSTITUCION 650 COLONIA CENTRO | \$1,552,400.00 | REPARACION DE TECHOS DE MADERA Y LAMINA PLAFON INTERIOR, RESANES PINTURA Y BEBEDEROS |
| 4 | JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER 1353 | AEROMOSA Y AVIACION JARDINES DEL AEROPUERTO | \$916,400.00 | BARDA PERIMETRAL Y BEBEDEROS |
| 5 | JARDIN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA | C. ISLAS FILIPINAS SN COL. PLUTARCO E. CALLES | \$1,068,400.00 | BARDA PERIMETRAL (A PUNTO DE COLAPSAR) JUEGOS INFANTILES Y BEBEDEROS |
| 6 | PRIMARIA FED MAHATMA GANDHI | C. DESPERTAR Y PRINCIPIO SN COL TIERRA NUEVA ETAPA 1 | \$989,400.00 | SUMINISTRO DEL SISTEMA ELECTRICO, BEBEDEROS Y PINTURA |
| 7 | PRIMARIA FRANCISCO I MADERO | CALLE FUENTE DE HERCULES 7214, COLONIA LUIS DONALDO COLOSO | \$1,059,400.00 | ESTACION DE AGUA MALLA DOMO, BEBEDEROS Y PINTURA GENERAL |
| 8 | JARDIN DE NIÑOS GRACIELA HIERRO | CALLE DUNAS DE LIBIA NORTE Y ZARAGOZA S/ N COL. PARALE DE ORIENTE | \$1,219,400.00 | MURO PERIMETRAL PINTURA GENERAL, BEBEDEROS REHABILITACION DE ACOMETIDA ELECTRICA |
| 9 | SECUNDARIA FEDERAL 1 | CALLE 16 DE SEPTIEMBRE | \$1,134,400.00 | BEBEDEROS SISTEMA ELÉCTRICO ENJARRE DE DOS MUROS RAMPA |
| 10 | SECUNDARIA FEDERAL 2 | CALLE GARDENIAS Y BORO 1150 COLONIA ZACATECAS | \$1,090,400.00 | RESANES, BEBEDEROS Y PINTURA MURO |
| 11 | PRIMARIA AMERICAS | CALLE MUSEO COLONIA ERENDIRA | \$1,024,400.00 | PINTURA GENERAL Y BEBEDEROS |
| 12 | CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 14 | CALLE CARTAMO Y JOSE MATEOS TORRES 1012 FRACC LAS TORRES | \$924,400.00 | RAMPAS, BEBEDEROS Y PINTURA |
| 13 | COBACH 7 | C. HIEDRA SN NUEVO JUAREZ | \$809,400.00 | ILUMINACION IINTERIOR Y EXTERIOR Y BEBEDEROS |
| 14 | PRIMARIA FEDERAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS | CALLE MORELIA 7771 FRACCIONAMIENTO DEL REAL | \$824,400.00 | MALLA SOMBRA, BEBEDEROS Y PINTURA |
| 15 | ESCUELA SECUNDARIA 8368 | C. ALBERTO ALVAREZ Y ALVAREZ COL INFONAVIT JUAREZ NUEVO | \$1,189,400.00 | EQUIPOS DE MINISPLIT BEBEDEROS DE AGUA POTABLE Y REMODELACION DE ACCESO |
| 16 | ESCUELA PRIMARIA FEDERAL DOMINGO BRAVO OVIEDO | | \$574,400.00 | BEBEDEROS Y PINTURA |
| 17 | ESCUELA PRIMARIA JOSE MARTI | PANAMERICANA KM17 | \$1,846,300.00 | 315 METROS DE MURO, PINTURA GENERAL ALUMBRADOY REHABILITACION DE BAÑOS |
| | | | \$18,427,700.00 | |



CONSTANCIA DE VERIFICACION PRESUPUESTAL

| | |
|---------------------------|--|
| ➔ CONSTANCIA NUM. | 15 |
| ➔ PARTIDA(S) PRESUPUESTAL | 01.GBA00.090000.59454 / 1-2023-GBA-0900-0000-44301-U-31110-152-2-1101 |
| ➔ OBJETO DEL GASTO | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA / SUBSIDIO A ESCUELAS |
| ➔ TIPO DE GASTO / PG | GASTO CORRIENTE / TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS |
| ➔ DEPENDENCIA SOLICITANTE | SECRETARIA PARTICULAR |
| ➔ DIRECCIÓN DE ÁREA | DIRECCION GENERAL |
| ➔ PRESUPUESTO DISPONIBLE | 18,427,000.00 |
| ➔ MONTO CON LETRA | -(SON DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)- |
| * FECHA DE VALIDACIÓN | 18 DE ENERO DEL 2023 |

OBSERVACIONES

Presupuesto disponible al día de la emisión de la constancia, recursos de fondo Municipal, del gasto corriente. Importe etiquetado para los apoyos para Instituciones de Enseñanza y/o Escuelas con infraestructura y mejoras a los bienes inmuebles donde se ubican.

Elaboro : C. Jorge Humberto Tejeda Sáenz.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Vo.Bo. C. Elsa Villalobos Edwards Villalobos.
DIRECTORA DE CONTABILIDAD.

TESORERIA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez.
AUTORIZACION : TESORERA MUNICIPAL.
TESORERÍA MUNICIPAL

Notas :

- * Vigencia de la constancia unicamente por 90 dias
- ** Cifras obtenidas del sistema SAF

